

CORREO DE MADRID.

DEL MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 1787.

Discurso sobre las funestas consecuencias de la ignorancia en el estado de la Magistratura.

Todos los hombres estan poseidos de la ignorancia, pero la ignorancia no es una misma en todos los hombres. Hay una que es fruto precioso del trabajo, y puede llamarse la verdadera, y unica ciencia, pues enseña á los que la poseen, que quanto saben, no iguala á lo que ignoran, y que lo uno, y lo otro son nada en comparacion de lo que jamás pueden saber. Esta es la que les obliga á adorar en silencio lo que la providencia les ha ocultado, y los hace tanto mas dociles á las leyes establecidas, quanto les descubre mejor la incapacidad, en que estan, de conducirse por si mismos.

Hay otra especie de ignorancia, que cubre de vergüenza al hombre, tan debil, que no se atreve á procurar salir de ella, la qual es efecto de una baxeza de espiritu, que no se puede vencer, ó de una pereza voluntaria que no puede disculparse.

Detengamonos en esta ultima como la unica que vamos á combatir. Por mas odiosa, y aborrecible que es en si misma, lo es en mayor, ó menor grado segun las diferentes condiciones en que se halla. Y para reducirnos á lo que nos toca personalmente el estado mas incompatible con la ignorancia es el de la Magistratura.

En los diversos empleos, que dividen la Sociedad Civil, puede vastar á la mayor parte de los que los obtienen, tener intencion pura, y corazon recto: la ignorancia no les impide ser lo que deben: que en las condiciones particulares pues se descuida la ciencia hasta cierto punto, no causa ningun perjuicio considerable al estado: un particular no tiene que dar cuenta de su capacidad mas que á si mismos; no sucede asi respecto de los que viven menos para si, que para el público, al qual le sugeran sus funciones: estos son depositarios de una porcion de la autoridad del Principe, é influyen mas directamen-

te en el acierto del gobierno, y en la felicidad pública: á medida que se aumenta su autoridad se hace mas indispensable para ellos la necesidad de instruirse: por grande que sea el zelo que los anime, y la prudencia que los guie, son responsables de los conocimientos que les faltan, á todos aquellos á quienes podrian ser utiles: su sabiduria debe estenderse hasta donde llegan las necesidades de los Pueblos que les estan confiados: sin este recurso la autoridad en sus manos estará vacilante, incierta, y casi siempre tímida, ó temeraria.

Tal es el Magistrado: la cuchilla con que está armado no está jamas ociosa en sus manos: los golpes que descarga son decisivos: no le es permitido cortar al acaso el nudo que le embaraza: tampoco la obscuridad es un pretexto que le escuse; la ciencia es quien le ha de guiar por reglas seguras, y por principios ciertos, cuyo conocimiento se adquiere por un trabajo continuado, y una constante aplicacion. En un empleo en que todo quanto le rodea conspira á seducir su corazon, ó desviarle de la razon, no son menos necesarias las luces que la integridad.

¿De qué sirve á un Magistrado tener á la vista las reglas de su deber, y en su corazon el deseo de cumplirle, si la ignorancia no le permite hacer uso de ellas? asi siendo enemigo de la usurpacion, será favorable, sin conocerlo, al usurpador, creyendo que socorre al debil oprimido: se hará protector del enredo, y de la opresion, y la inocencia sufrirá el golpe destinado á la calumnia.

Si esta injusticia involuntaria es menos odiosa en la apariencia, que una prevaricacion meditada ¿es menos terrible su efecto para los que son sus victimas? ¡ay del juez tan iniquo que hace traicion á la justicia que conoce! pero desgraciado el juez tan negligente que se desvia de ella, porque no la conoce! Aquel no es injusto si no algu-

nas veces; el grito de la conciencia le detiene; este lo es siempre, porque no tiene remordimientos; si el azar le sugiere una decision equitativa, no es menos criminal su temeridad, y el público tiene derecho de pedirle cuenta no solo de sus derrotas, sino tambien de sus triunfos.

Representemonos la justicia en medio de las leyes que interpreta; estendiendo á lo lexos los rayos de su luz acometida por las pasiones, que se valen de la mascara de la verdad para seducirla, obligada á pronunciar sobre intereses importantes, sometidos á su decision, penetrando los velos con que la astucia, y la trampa se esfuerzan á oscurecer la razon, que aquel la busca introduciendo sucesivamente el gusto, y la tristeza en el seno de las familias, y no dexando jamas duda en la equidad de sus juicios.

¿Reconocereis en estos rasgos al juez ignorante, que es su ministro, y su organo? Poseedor tímido, y vacilante de su debil razon, que aun necesita ser aclarada, se halla sin luces en medio de las densas tinieblas que le rodean; cediendo alternativamente á las luces falsas, y á las verdaderas, no percibe mas que nubes; su imaginacion solo le presenta quimeras, y sus reflexiones no producen sino dudas: entregado á las mas crueles incertidumbres, sin socorro, sin guia, y sin apoyo yerra vencido de las razones mas frivolas. Se atiene á la regla, teme ofender la equidad. Busca los temperamentos de la equidad, va siempre con el temor de violar las reglas: vacila en abrazar uno ú otro partido, y no se determina al fin sino por la necesidad de determinarse.

¿Qué diferente es el estado de un juez, cuyo entendimiento está enriquecido con los dones de la ciencia! Los asuntos mas espinosos se le presentan bajo un aspecto del todo distinto; los mira por todos sus aspectos, los penetra, y los analiza: por semejantes que sean las especies, sabe discernir los matices delicados, las diferencias quasi imperceptibles que las distinguen: con una ojeada ve el punto de la dificultad, y la razon de decidir: los velos caen á su aspecto, y la ley dicta la sentencia. Puede dudar algunas veces (y desconfiamos de á que-

llos espiritus, que celosos de sus dictámenes, idolatras de sus ideas, decididos siempre, y siempre, decisivos, dan con tono imperioso sus preocupaciones por leyes, y sus opiniones por oraculos; pero en el Magistrado verdaderamente ilustrado, no es esta duda una incertidumbre tenebrosa, cuyos motivos no puede deslindar la ignorancia: es una duda racional, metodica, que caba, que profundiza, que lleva á la discusion, y que conduce á la verdad. Repito que las pasiones del corazon no son el origen mas comun de las sentencias iniquas: ellas no ofrecen mas que obstaculos pasajeros, que pueden vencerse; la ignorancia los opone continuos, é insuperables; el que nada sabe, nada quiere saber, y se averguenza de variar de dictamen, porque ignora que puede padecerse engaño.

Me figuro que oygo á la orgullosa ignorancia replicarme, que hay ocasiones en que el talento solo, suple el defecto de la instruccion, y que sin haber aprendido nada, parece que se las disputa al que le tiene mas cultivado. Convengo en ello; pero estas ocasiones jamas se presentan en la administracion de la justicia: en ella se trata mas bien de aprender, y reflexionar, que de inventar, y de crear: una idea brillante en la apariencia es muchas veces un error grosero: se requiere mas una ciencia meditada, que de ingenio. Lo que importa saber al Magistrado no está en el numero de las especulaciones indiferentes, y no tiene como el Filosofo, la libertad de crear, y de pensar á su arbitrio: al modo que la religion cautiva á los fieles bajo el imperio de la decision legitima, la justicia esclaviza al juez bajo la voluntad continuada de los legisladores: tenemos nuestras reglas prescritas, y nos extraviamos siempre que nos separamos de ellas.

Las leyes son el ultimo esfuerzo de la razon, pero el ingenio mas sutil no las adivina: solo un estudio serio y habitual puede conducirnos á una ciencia tan vasta, que tiene el merito, ó el defecto de ser ilimitada: nadie puede lisonjearse de caminar con paso seguro en un país desconocido, en donde los mas experimentados se presentan temblando: en una region en que los caminos, cubiertos de las mas espesas tinieblas, se

crucen por todas partes, y parece que se confunden por su multitud; en que todos los objetos de que está rodeado, no pretenden mas que sorprenderle; en que la falsedad se presenta bajo las apariencias de la buena fe; en que el artificio se pinta con colores de prudencia: aquí se venden con satisfacción máximas erróneas; allá consecuencias obliquas hiladas con arte, razonamientos capciosos, y sofismas engañosos, que se apresuran á tenderle lazos. Tantas dificultades que superar, no se concilian con la ignorancia en que está sumergido un juez, que incapaz de trabajo, y de reflexión, se confía únicamente en sus talentos naturales, que ordinariamente son mas brillantes que sólidos.

El talento es sin duda el mas rico presente de la naturaleza; con él se puede todo, y nada se puede sin su auxilio; pero tiene sus límites: la ciencia los estiende, y la ignorancia los restringe; el estudio es respecto á él, lo que el cultivo respecto de la tierra: los progresos del uno, como la fertilidad de la otra, dependen del cuidado que se pone: la sabiduría dá en poco tiempo la experiencia de muchos años; prudente sin atenerse al número de ellos, y viejo en la juventud, saca de ella el Magistrado aquella sucesion de luces, aquella tradición de juicio, á que parece está anexo el caracter de certidumbre, tan necesario en la administración de la justicia.

Reducido á la necesidad de estudiar aun en las cosas mas limitadas, ¿cómo bastaría el talento solo para los diversos conocimientos que exigen las funciones de un Magistrado? ¿Y qué multitud de objetos no se ofrece cada día á sus juicios? las artes y las ciencias, los derechos del Soberano, y los del pueblo, las rentas, y el comercio, la vida, y la fortuna de los hombres, hasta la religion misma necesita de su apoyo!

No puede pues, sin hacerse culpable, descuidar, no digo ya la ciencia de las leyes, que es propiamente la ciencia de su estado, mas tampoco lo que puede depender de ella.

En vano se disculparia con la incertidumbre de las cosas humanas, con la dificultad de comprehenderlas, con la obscuridad que las oculta, con el número de reglas que las dirigen; su ignorancia es reprehensible siempre que es motivo de su error, y de su injus-

ticia. Si un hombre privado se aplica con tanto ardor á un estudio que le agrada, ¿qué atractivo no debe tener para los jueces el que se ha hecho su obligacion esencial!

Las luces de nuestros compañeros pueden suplir alguna vez las que nos faltan á nosotros, ¿pero, dónde se hallarán jueces ignorantes, que sean dociles? Y quando la docilidad, que es patrimonio de la prudencia, se pudiese unir con la ignorancia, ¿qué Magistrado, tomándose asimismo cuenta de su estado, no se avergonzará de arreglar siempre sus decisiones por las de los otros, especialmente quando su incapacidad le inspire determinarse por sí mismo? Adoptando así al acaso ideas ajenas ¿no debe temer el escollo de abrazar los errores, y tal vez las pasiones de aquellos á quienes sigue ciegamente?

Se quiere persuadir, que se piensa con mas seguridad, no pensando por sí solo: bajo los nombres honrosos del aprecio de la habilidad de sus compañeros mas antiguos, y de modestia propia, se pretende disfrazar la pereza, y la ignorancia. ¿De qué sirven todos estos pretextos? La conciencia no se tranquiliza con el exemplo, quando se ignora la razon de seguirlo.

Por otra parte ¿qué idea tiene el público de aquellos jueces cuya incapacidad conoce? Es preciso ser muy perfecto para estar libre de sus tiros: el Magistrado está continuamente expuesto á ellos; todo le suscita enemigos, sus defectos, y aun sus virtudes mismas. Quanto mas le eleva su dignidad, mas se procura hallarle reprehensible, para vengarse de la dependencia, que se tiene de sus juicios.

Para no temer los baldones del público, puede bastar el ser hombre de bien; pero necesitamos estar muy seguros de nuestras luces para hacernos superiores á su critica.

Cada cuerpo del estado tiene una gloria que le es propia; la de los Magistrados depende, sobre todo, de su sabiduría; la ignorancia es para ellos la nota mas vergonzosa, y causa su desgracia, y la de los demás. Los Griegos tan celosos de la superioridad de sus talentos, no creyeron obscurecer su brillo por ir á sacar la ciencia de las leyes á Egipto, que era entonces la mas famosa escuela del mundo; la reputacion de jueces sa-

bios les fue aun mas apreciable que la de púeblos, arto ilustrados para no necesitar de ningun socorro extranjero.

Los Romanos, aquellos señores del mundo, cuyos nombres presentan al espíritu bajo una misma idéa los titulos reunidos de Magistrados, de Conquistadores, y de Sabios, parece que sacaron de las mismas fuentes el esplendor de sus victorias, y la prudencia de sus leyes, el arte de subyugar los púeblos, y de gobernarlos.

Mas felices nosotros, que estas naciones tan celebradas, hallamos en nuestra patria lo que ellas iban á buscar á países remotos; Quántos establecimientos insignes se han formado para ilustrar la jurisprudencia antigua, y moderna, para descubrir todos los secretos de la naturaleza, para dar vigor y pompa á la eloqüencia, y para abrazar en la perfeccion posible todos los conocimientos de que es capaz el entendimiento del hombre! A proporcion que estos se facilitan, es mas vituperable y criminal la ignorancia del Magistrado.

Raigo de virtud. En la toma de Aja, un joven moro, perseguido en un bosque con su querida, que no quiso separarse de él, la tomó con una mano, y con la otra estaba preparado, para resistir á los que le seguian. Movido de este espectáculo Silveyra, Oficial Portugues, contubo á su tropa exclamando: *No permita Dios que mi espada sorte unos vinculos tan tiernos, y dejó á los dos amantes la vida, y la libertad.*

Algeciras. Carta. Señor Editor del Correo.

Mi venerado dueño, y estimable impugnador de preocupaciones: empiezo ya á tener entre los papeles, que recojo para el consabido analisis que propuse en mi carta, publicada por Vmd. en su periodico número 34. algunos que empiezan á ser de importancia.

Tal me parece el adjunto, que bajo del nombre de Consulta toca en mi sentir y recuerda á los que pudieran dictar el remedio de nuestros males uno de los vicios secretos, ó calentura pegada que debilita á nuestra pobre nacion en terminos de que sean ineficaces para su alivio las sabias providen-

cias del ilustrado gobierno, que nos deparó la bondad divina con el Reynado de nuestro padre, de nuestro humano Rey Carlos III.

Al ver las juiciosas Pragmaticas, tantos estímulos dados en nuestros dias á la industria, al comercio, á la agricultura, á las ciencias y á todo quanto pudiera contribuir á corregir nuestros defectos y á ponernos en un estado de actividad, de poblacion y de fuerza, que no acaban de llegar para nosotros ¿quién no creía que cada aldea y poblacion eran el asilo de la comodidad sin ocio, de las virtudes domesticas y sociales, de la alegría y de la decente libertad? Mas ¿quán al contrario se verifica! extiéndase Vmd. su vista por las mas de nuestras Provincias. Andalucía, Estremadura, Castillas, Aragon y alguna otra ¿qué muestran á Vmd. que no sea tristeza, mendiguez, ocio, delitos, monopolios, opresion y ardidés para chupar la sangre de los debiles y palidos habitantes, que poseidos del temor, de la ignorancia y de las mayores preocupaciones aguardan tendidos al sol, ó desean, con una indiferencia mas que estoyca, el fin de su existencia, mirando en él una cesacion del continuo sufrir que juzgan ya esencial á los de su clase?

Crecen las Ciudades, es verdad, especialmente las capitales; pero esto mismo ¿qué arguye? que se huyó de los campos la felicidad, y que el confuso ruido y tropel de las grandes poblaciones, y sus viciosas costumbres, apartan de la imaginacion de los que acuden á ellas como á su asilo el continuo recuerdo de la desventura que les cupo, ó les proporcionan medios, aunque no sean honestos, de comer y subsistir.

Apologistas, oid al Censor: no desacreditéis á vuestra patria, manifestando que es tan ciega y tan necia que no conoce su atraso y su mal. Exáminad la situacion de la cosmia, y vereis que ocupamos dilatada extension de su terreno, y que sufrimos todas sus resultas. Oid y venerad al ilustre Censor, que nos honra y avisa el peligro.

Ama á Vmd. y admira su celo patriótico como el de nuestro Censor, su Corresponsal, Apologista, Memorialista y algunos otros. *El Militar Ingenuo.*

Consulta que sobre varios puntos interesantes al bien de la Nación, hace á la Real Sociedad Patriótica N.º uno de sus individuos mas devotos de corresponder á este honroso título.

Introduccion. Quando reynan ciertos abusos y errados principios en el orden social (abusos que son enteramente contrarios y destructores de este mismo orden, indispensable para la permanencia y aumento de la sociedad en que se introdujeron); quando advierte el observador patriota que no solo se intimaron, si no que se establecieron solidamente al abrigo de la impunidad, del tiempo, y de la lisonja, hecha á los dispensadores de las gracias. (¡no fuiste ra, infeliz muchedumbre, comprendida en esta clase y de esto nace precisamente el olvido y abandono en que estan y se verán sepultados tus derechos é intereses!) de los empleos y beneficios, que nunca repartió el pobre Pueblo, ni los reparte: quando á demás, ó quando finalmente se presenta á sus ojos la funesta pintura del interior manejo y lamentable destino del mayor número de sus habiradores, se horrorizará, se estremecerá todo, y no se decidirá á donde aplicar su admiracion con preferencia, si á la niñesidad ó ignorancia de los Pueblos, que contentos con su heredado abatimiento, arrastran la cadena feudal que les pusieron los Señores, ó que la agravan sus Vicarios, ó nombrados Gobernadores, inutilizando hasta los paternales auxilios de un Monarca, y gobierno ilustrados; ó si á la industria con que sostienen un sistema tan cruel los que en él interesan á pesar de los conocimientos del siglo actual, y la feliz situacion en que las beneficas miras de nuestro Soberano se ven apoyadas de Ministros que desean la dicha y los adelantamientos de la Nación.

El tocar, pues muy de cerca estos males, el verme en esta perplejidad, y el estremecerme al aspecto de tantas injusticias y horrores, como veo esparcidos sobre los desventurados lugares y gentes campesinas, para quienes hallo difícil alivio, ningun consuelo en su triste situacion, me obligan á recurrir á mis nobles y generosos consocios á que me dirijan en el modo de mirar estos males, ó á que corrijan el concepto

que yo he formado.

Punto I. ¿Qué es la nacion sino el conjunto de todas las poblaciones y gentes que las habitan? ¿Podrá ser numerosa sin que sean numerosas las familias, y crecido el numero de las que encierran en su jurisdiccion cada pueblo á proporcion de su tamaño y recursos? ¿Cómo podrá ser el mayor posible este numero y abundancia de familias, quando pueden serlo, y que por la multitud de proporciones y medios de alimentarse sea facil el tener una muger, y no sirva de peso la multiplicada serie de hijos y nietos, fruto de las sanas y sencillas costumbres que acarrecan sobre sí la bendiccion del Divino Hacedor, cuyo deleyte está en poseer corazones de hombres, y por consiguiente en que estos se multipliquen? Y finalmente ¿cómo lograr esta felicidad tan precisa? ¿cómo proporcionar á cada poblacion estos recursos, y el empleo de brazos á todas las edades y clases de ambos sexos, sin establecer primeramente un regimen y administracion desinteresada de la justicia y de las leyes: un facil acceso al Colonos para ser oydo en sus justas quejas: una corteza de que no puede resultarle de este paso persecucion alguna venidera, ni la triste destruccion ó mendicidad de su amada familia: una seguridad de poseer en muchos años sin variedad de canon ó arriendo los campos que cultiva, y mirarian como propios él y todos sus descendientes; y en fin una entera libertad y facilidades para poder hacer uso de su industria y frutos, pagada aquella proporcionada cuota con que debe contribuir para la subsistencia de los empleados en la defensa de la soberania ó patria, y en la administracion de las leyes; leyes que lo debieran poner fuera del tiro de aquellos preferidos conciudadanos que bajo de nombres pomposos, fruto de tiempos de desagradable memoria, continúan aun, (¡ó poder de las preocupaciones!) desatendiendo á que las distinciones mismas y el homenaje, que logran de la Comunidad, merecian algun reconocimiento, y justando riquezas, que son el alimento y reclamo del luxo perjudicial, de aquel que fomenta talleres y brazos extranjeros con los objetos no nacionales que anhela y busca riquezas, vuelvo á decir, extraidas por el

mas cruel y horrendo amalgame del polvo del sudor, de las lagrimas, y aun de la sangre de las palidas familias que parecen entre los horrores de la miseria, y las aflicciones de la enfermedad; consecuencia del excesivo trabajo, y mala calidad, ó falta de alimento, de aseo, abrigo, y de consuelo, y entre las persecuciones, monopolios, y despotismo de algunos que por mas astutos merecieron elevarse sobre la ruina de sus compatriotas á la dignidad de Alcaldes, Regidores, Administradores y demás puestos de mando, con la preferencia, y estimacion de los señores, á quienes sirven despues para extender sus derechos y verificar las exacciones, que es lo que ven solamente y lo único á que aspiran por lo comun en la extension de sus señorios y posesiones, olvidados aun de su propio interés, que á lo menos debiera estimularlos á que pasasen á sus hijos victimas, sobre que exercer tan duros derechos.

¿No es esta la pintura mas comun de las aldeas y pueblos de señorío? ¿Puede ninguno levantar la voz, ni ser oydo quando son instrumentos de la opresion los mismos que han de formar los autos, y deben dar testimonio de la tropelia, del monopolio, y de la injusta aniquilacion de la pobre familia? ¿Cuáles son los fondos de esta para recurrir á los supremos tribunales? ¿y cómo hacerse escuchar quando por el arte de ministros inferiores resuenan en los estrados con voz de trueno el defensor y la causa del señor, del grande y preferido ciudadano que reclama sus derechos con el apoyo de la legislacion? ¿Barbara legislacion feudal, tu arrancaste de las manos del Soberano el nombramiento de los administradores y depositarios de la justicia y de la ley; tu hiciste que se mirase como premio de alguna accion el derecho de sojuzgar á los pueblos, entregando á los particulares y vasallos (que nunca pueden tener, ni la extension de miras, ni la obligacion de conservar la sociedad, propias de la soberanía y su gobierno) el unico camino de hacerlos felices y asegurarles su libertad civil y propiedad; y tu últimamente rompiste aquella unidad de administracion y armonia en la politica y economia publica que favorece la industria y la aplicacion de los ciudadanos! ¿Excedemos en esto á las na-

ciones mas cultas de la Europa? ¿serán eficaces los remedios, que intenta nuestro amable Monarca, mientras no se corrija y remedie este defecto de constitucion?

Madrid. Se nos pide que antes de que se olviden las gentes del tiempo santo que acabamos de pasar, publiquemos la siguiente declamacion.

¡Qué horror, y que asombro! los dias mas sagrados de nuestra religion, los dias mas santos, y aquellos en que el hijo de Dios acabó de libertarnos, espirando por nosotros afrentosamente sobre una Cruz; estos dias repito otra vez, dedicados, no á la meditacion de tan sagrados mysterios, no á la profunda impresion que estos deben causar en nuestra alma, si no empleandolos malamente en los pueriles cuidados de adornos, ocupando el dia en frivolidades pertenecientes á la compostura; ¿qué adorno mas precioso que la virtud con que podiais vestir vuestros corazones, engalanando vuestra alma con amor y caridad por el proximo, abrazandoos estrechamente con aquel fuego divino que os inspiraria aborrecimiento á ese incesante luxo en que vivis sepultados? ¿ó es vana ilusion mia ó el luxo está muy estrechamente enlazado con la corrupcion? Quando Roma, y Esparta fueron sobrias y contenidas, nunca reynó el luxo, y este se introduxo con todo lo execrable del vicio: ¿á qué pues me canso en dudar que el luxo, es hijo del vicio? ¿luxo, no es el exceso de lo superfluo? yo asi lo entiendo, y otros que son de mas autoridad que yo, lo entendieron del mismo modo. Desterrad pues este exceso, este luxo, y vereis volver á su ser todas las clases de un estado; entonces distinguireis un artesano de un hombre ilustre y hacendado; y con el buen orden que reynará en todas las gerarquias, vereis resucitar la virtud, y con ésta, y los actos religiosos, se abandonará la disolucion, reynante en el sexo en que su recomendable prenda debe ser el pudor: ¿ó pudor, dulce caracter de la candidez! ¿donde te has ido? ¿á qué hoyes de las Cortes, y Pueblos numerosos? ¿á qué desalojastes de la mansion en que conoci yo á tus padres, abuelos, y visabuelos? ¿qué te han hecho mis contem-

poraneos para que te resistas á habitar con ellos? acaso tu enemiga la desevolutura ha echado rayes tan profundas para que no nos visites, y hagas aprecio de nosotros? Ven, corre, vuela, que yo te recibiré entre mis brazos, te daré la buena acogida, que mereces, para que eternamente vivas con nosotros; te llevaré por las casas; y en las plazas, y parages públicos erigiré templos en tu honor, en donde infinitas victimas se consagrarán á tí, reverenciandote como el asilo para el fin á que todos deben aspirar: ¡pudor, sucio nutricio de la virtud, senda religiosa para el camino de la gloria! por qué insistes en no aceptar, y repugnas el hospedaje con que te combido! si tu estableces tu domicilio en nuestros hogares, se verán desterrados los males que nos acarrearán los vicios; brindanos, te suplico una y mil veces, con la copa de la felicidad que posees en tu seno: en tus entrañas morirémos con la sensualidad del gusto que nos cause verte extendida por todas partes: ¡ó que placer y que consuelo experimenta mi sensible corazón, al considerar que el candor, la inocencia, y la pureza han extendido su dominio al infinito; que del uno al otro polo no se vé el negro semblante de la corrupcion, y que aquellos vapores densos que exalaba ésta, se han convertido en un salufifero y agradable ayre, en que todos respiramos con el mayor ensanche, que permiten los pulmones. ¿Podemos acaso encontrar cosa mas suave, mas pura, y mas preciosa que tú? Tu proceder es infinitamente sano, infinitamente limpio, y solo tú, eres capaz de hacernos dichosos... Pero quanto mis buenos deseos me han alejado de mi proposito, por ensalzar el pudor! vuelvo pues, á tomar el hilo de mi narracion, vuelvo á mi semana santa; á la semana en que se echaron los cimientos de nuestras veneradas y sublimes leyes; á la que, con la sagrada Pasion de Christo nuestro bien, se nos redimió del cautiverio á que nos conduxo el pecado de nuestro primer Padre; á estos dias en que todo es sauto, todo es grande; y en que todo hace brillar con admiracion universal la grandeza de Dios, y amor de un hijo por su Padre santísimo. ¡Es posible que donde reyna el catolicismo, la religion Apostoli-

ca, y christiana, se vea reducida esta semana á un escandaloso carnabal, convertida en pública diversion, tomadas las divinas Escrituras por vanos pasatiempos, para el logro de infinitos objetos que causan horror, solo de imaginarlas! que se espere á la noche para rezarlas con el torcido fin de encubrir maliciosamente el daño de la intencion, solapando y tomando por pretexto la santidad de un fin, que tanto se aleja de este perverso intento! ¡Salvador mio! quando debiamos acordarnos que te llamas *Salvador*, porque nos salvastes, es precisamente quando nos condenamos! ¿pero qué sería de nosotros, si la piedad de Dios no fuese tan grande? ¿Cómo Dios mio nos preservaremos del contagio de los vicios, que nos dominan, y que son los moviles de nuestras operaciones? ¡zelosos patricios! ¡hombres virtuosos! ¿Por qué vuestras miras, no se dirigen á reformar las malas costumbres; á establecer leyes para la observancia de lo que dicta la Religion, de lo que nos dice el Evangelio, y de lo que para nuestro bien nos es necesario, y sin lo qual nos espera una eterna condenacion? ¿Por qué no inculcas á los padres, que críen á sus hijos en las maximas christianas, empapandolos desde tierna edad en el amor de la virtud, y en la puntual observancia de los actos religiosos? ¿Por qué no declamais contra tanta porcion de madres, primeras seductoras de sus hijas en el desen del bien parecer y del libertinage anexo, que se persuadan que no dejen este primer cuidado de un padre, para el arrepentimiento en la ultima hora? El ramo de virtud, es el primer comercio que debiera traficarse de hombre á hombre, de pueblo á pueblo, de Reyno á Reyno. ¿Pero son acaso estos los objetos que se proponen los que escriben: no señor: como yo reciba aplauso, y diga novedades, ya he llenado las obligaciones de autor: de las trivialidades, se puede sacar algun fruto para nuestra alma: aqui es donde voy á parar. ¿Por qué todos no me han de imitar? ¿no he dicho seguramente ninguna cosa grande, pero si he dicho una cosa util: ya me parece que oygo susurrar el eco de alguno que dice, *míren y con que nos viene ahora; con reformar las costumbres, mejorandolas, es cosa á que siempre heo tirado*

todo, y es tan antiguo como el mundo el daño, y mala inclinacion del hombre, y ninguno ha podido conseguirlo: aqui está la dificultad, esta es mi empresa; es ardua, pero no sin remedio; quizá vendrá alguno que la consiga, y á este podremos llamarle el segundo Mesías, el segundo padre, y el verdadero de los padres, de los filosofos, de los escritores y de los reformadores: Quiera Dios que sea este el siglo que de á luz tal astro, tal sol, tal Apostol.

Carta. Señor Editor: He visto en el Correo de Vmd. algunas cartas censuradoras de varios abusos que se observan en nuestros Teatros de Comedias y en sus actores; pero no he visto hacer el menor elogio de ninguno de estos. Quisiera tener tiempo, y colores para pintar las buenas partidas de algunos, así por una especie de recompensa debida á aquel merito, como para estímulo de los compañeros. Me falta uno, y otro; pero acaso no faltará quien se encargue de hacerlo. Diré pues solamente dos palabras en obsequio de una Actora que en mi juicio, y el de no pocos inteligentes, merece el primer lugar del Teatro. En efecto la Tirana, bien conocida por este nombre, reúne en sí muchas calidades recomendables en su ministerio. Sobre una presencia gallarda, realzada con trages y adornos brillantes, y de gusto, goza en grado may superior el arte de revestirse de todos los afectos que pide la representacion. El movimiento solo de sus ojos, acorde con sus acciones, explica maravillosamente los sentimientos de que se supone penetrada. La viveza, y eficacia en el decir, dá vigor á las acciones, y de esta suerte infunde en el corazón de los expectadores los mismos sentimientos, ó aquellos que naturalmente se experimentarían si fuesen ciertos los pasages de la Scena. Sobresale aun mas esta impresion quando executa alguna Tragedia, ¡cómo domina el Teatro! ¡Con qué propiedad toma el ayre, y magestad de una Reyna! ¡Qué coloridos tan finos, y patéticos da al dolor y á las calamidades! Bien sé que habrá muchos, á quienes se oculten estas ver-

dades, ó porque no las perciben, ó quizá por una preocupacion fundada en los pueriles partidos de Polacos, y Chorizos; pero sé tambien, que todo el que tenga alguna inteligencia, no podrá negarla estos meritos sin cometer injusticia; como tampoco el de los esfuerzos con que procura complacer al Público. No me detendré en citar todas las Tragedias y Comedias en que ha admirado. Hablen solo la Eugenia, la Pamela, la Hija del Ayre, la Talestris, y la Celmira, y en aplauso de esta remito á Vmd. ese Soneto que me vino á las manos la primera vez que la representó.

Soneto. Si! no dudeis: España la produjo y el universo todo es quien la admira; con su presencia Magestad inspira, y en ella el Cielo acreditó su influxo.

Del Histrionico arte es el dibujo mas cabal, mas heroyco; en él se mira quanto á triunfar del animo conspira, porque, á su imperio solo se reduxo.

En la Celmira expresa las pasiones arrebatada á ran sublimé esfera, que aun no la alcanzan las admiraciones; en fin si la Celmira ahora viviera de esta dama en la voz, en las acciones, su original en el traslado viera,

Otros actores de ambos sexos, son tambien acreedores al aplauso, así por su aplicacion como por la gracia particular con que desempeñan ciertos papeles. Robles nos presentó á Carlos XII. tal como generalmente lo pintamos en nuestra fantasia; y en esta Comedia se esmeraron todos los actores en el desempeño de sus respectivos papeles, con general aceptacion.

La una hace grandemente el personaje de beata, la otra de tonta. Uno figura con perfeccion al arrogante Cid, y otro imita admirablemente á un lazarrillo. Este representa á un tuno y otro.... pero ya me es preciso dexar la pluma. Es afecto de Vmd. A. R.

N. En el n. anterior fol. 226. se puso por equivocacion despues del soneto, el § con que concluye la carta que antecede de D. Lucas Aleman, debiendo estar antes.